



SELOO VARTO, VEINTEMA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETEC
CIENTOS Y DIEZ Y SEIS.

Ordin Martes 12 de oct de 1711

En la Muy noble y Muy Real Ciudad de Mur.
Salida de las Casas de la Corte de la, martes 12 de oct, mill
seca, diez y siete los M. M. señores Mur se juntaron
a celebran fazienda horadin, como lo a folumbran, es asauer
Dn Joseph Ant. de Alalay Doja, Correg. de Mur, Dn Diego
Portocarrero Dn Lope anellaneda, el Conde de Villalca,
Dn Pedro de Torres Res =
Sejendo In, osorio In, citor, Joseph Lopez baron, Joseph buertad

Al Ponla
uera poner en el estado
eng. estana labog.
2eq. de la Laya =
+

El s. Correg. hizo prete ala Ciudad una R. Provision des M.
señores de la R. Chanz. de Granada su fha de 20 de sep.
de 1708. Desfrendada de Dn. Pedro Mular, Janada ayudi
mento de los hered. de la R. de la Laya, Mandando a sus
In dentro de ochodias haya poner la seq. maior de las barreras
y boquera de la Laya, en el estado en que estana, antes de haerse
mudado uno y otro, lo que no haz, pare lo sep. de ejecutar lo
cuota del s. Correg. con los demas que se manda q. aha. R. Provision
de que se hizo de Mur, tanto provncido q. sus. para que en
su cumplimiento se apromten medios para la ex. de dicha obra con
apozent, que sus. los buscare y dara las demas providencias
que convengan, y demas de que corran q. In, y Diego de la
Cin, los p. servicios que se ocasionaren = llamando boido trata
do y conferido. Acordo que dho. R. Despacho sellene a los auoz.
contados los p. q. aca. de los hechos en esta razon, lo que se
q. m. a todos los Cau. Capitulares a Cau. para manana mier
coles Catorze del Cor. a lasada q. a las nueve de la dia para le
soluer lomas Comu. a que concurran dho. auozados y enterar
la fha. de lo que se vera ejecutar, In, en carga esta D. In. al mudado
del s. Dn. Lope Avellaneda Res =

